

## VI. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

*Resolución de la Secretaría General del Tribunal Constitucional por la que se anuncia concurso para el amueblamiento y decoración de una sala de vistas y una saleta de Magistrados de la sede del Tribunal Constitucional.*

La Secretaría General del Tribunal Constitucional convoca concurso, declarado de tramitación urgente, para la adjudicación de amueblamiento y decoración de una Sala de Vistas y una saleta de Magistrados de la sede del Tribunal Constitucional, sita en la calle Doménico Scarlattí, número 6, de Madrid.

*Presupuesto de contrata límite: 8.000.000 de pesetas.*

*Fianza provisional: 120.000 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de licitación.*

Los planos, pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente, incluso modelo de proposición económica, estarán de manifiesto hasta las doce horas del día en que termine el plazo para la presentación de las proposiciones, todos los días laborables, desde las diez de la mañana hasta las trece horas, en la Gerencia del Tribunal Constitucional, primera planta de la sede del mismo.

*Plazo de admisión y lugar:* Hasta las trece horas del día décimo hábil, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, se hará la presentación de proposiciones, en mano, acompañadas de los documentos que se indican en la cláusula número 21 del pliego de las administrativas particulares, en el Registro General del indicado Tribunal, sito en el domicilio mencionado.

*Apertura de pliegos y adjudicación provisional:* Será a las diecisiete horas del segundo día hábil siguiente al del término del plazo para solicitar tomar parte en el concurso, en la Sala de Juntas de la sede del Tribunal Constitucional. Si este día recayese en sábado se trasladará al día hábil inmediato posterior.

Los documentos podrá ser originales o copia de los mismos, que tendrán carácter de auténticos conforme a la legislación vigente.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 31 de enero de 1983.—El Secretario general, Juan A. Xiol Ríos.—886-A.

#### MINISTERIO DE DEFENSA

*Resolución de la Junta de Compras Delegada de la Dirección General de Armamento y Material por la que se hace pública la adjudicación en el concurso de adquisición de un torno automático de precisión para fabricación de tornillos.*

Como resultado del concurso celebrado al efecto, esta Junta de Compras Delegada ha resuelto adjudicar definitivamente la adquisición de un torno automático de precisión para fabricación de tornillos a «Esmi, S. A.», en la cantidad de siete millones «cuatrocientas noventa y cinco mil ochocientos treinta (7.495.830) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 24 de diciembre de 1982.—El Presidente de la Junta, José Antonio Medina Salanova.—1.283-E.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

*Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se autoriza la convocatoria del concurso público para la contratación de las obras «Autopista del Atlántico. Unidad operativa II, Guisamo-La Coruña (Elvira-La Barcala). Proyecto constructivo. Nueva solución área de servicio de El Burgo».*

La Sociedad «Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S. A.», convoca el siguiente concurso público nacional, que se registrará por las bases aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo con fecha 27 de enero de 1983.

1. *Objeto del concurso:* La ejecución de las obras «Autopista del Atlántico. Unidad operativa II, Guisamo-La Coruña (Elvira-La Barcala). Proyecto constructivo. Nueva solución área de servicio de El Burgo», aprobado por la Dirección General de Carreteras con fecha 27 de enero de 1983.

2. *Condiciones para tomar parte en el concurso:* Podrán optar a la adjudicación de las obras todas las Empresas constructoras nacionales que reúnan las condiciones fijadas en las bases del concurso, aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo con fecha 27 de enero de 1983.

3. *Proposiciones:*

3.1. El estudio de las proposiciones para la ejecución de las obras deberá ajustarse a lo señalado en las bases del concurso.

3.2. Las proposiciones se presentarán en el domicilio de «Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S. A.», en La Coruña, calle Alfredo Vicenti, número 15, hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

4. *Apertura de proposiciones:* La apertura de las proposiciones se celebrará a las doce horas del día en que se cumplan quince días naturales, computados a partir del día siguiente a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas, en el domicilio de «Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», en La Coruña, en acto público en el que intervendrán preceptivamente el Delegado del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje o persona en quien delegue y ante una Mesa compuesta por un Presidente y dos Vocales, designados todos ellos por la Sociedad concesionaria, de los cuales uno, al menos, será Letrado.

5. *Adjudicación:* La adjudicación recaerá sobre la oferta que se estime más ventajosa, atendiendo al conjunto de condiciones fijadas en las bases, aunque no sea la más económica.

Dentro de los treinta días hábiles, contados a partir de la fecha del acto público de apertura de pliegos, se resolverá la adjudicación del concurso.

6. *Documentos que se ponen a disposición de las Empresas interesadas:* Los planos, pliegos de condiciones, cláusulas contractuales, modelo de contrato y demás documentos estarán de manifiesto en el domicilio de la Sociedad concesionaria a partir de la publicación de este anuncio, durante todos los días laborables, entre las diez y las trece horas.

Madrid, 27 de enero de 1983.—El Director general, Enrique Balaguer Camphuis. 1.113-C.

*Resolución de la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto 02/81 de reforma del abastecimiento, distribución y saneamiento de Aguilar de Alfambra (Teruel).*

Se anuncia subasta de las obras del proyecto 02/81 de reforma del abastecimiento, distribución y saneamiento de Aguilar de Alfambra (Teruel).

El presupuesto de contrata asciende a 6.798.572 pesetas.

*Plazo de ejecución:* Seis meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Secretaría de Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

*Fianza provisional:* 135.971 pesetas (salvo Contratistas clasificados que lo acrediten).

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., según DNI número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1983 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras ..... se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

*Plazo de presentación:* Hasta las trece horas del día 9 de marzo de 1983, se admitirán proposiciones para la licitación en la Secretaría de Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar, avenida de Blasco Ibañez, 48, Valencia.

*Apertura de proposiciones:* La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Confederación Hidrográfica el día diez (10) de marzo de 1983, a las trece horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

*Documentos que deben presentar los licitadores:* Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

El importe de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» será de cuenta del adjudicatario.

Valencia, 25 de enero de 1983.—El Ingeniero-Director, Emilio Miralles García.—736-A.

**Resolución de la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto 01/82 de emisario de alcantarillado de Biar (Alicante).**

El presupuesto de contrata asciende a 8.060.846 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Seis meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Secretaría de Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

**Fianza provisional:** 161.217 pesetas (salvo contratistas clasificados que lo acrediten).

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., según documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1983 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras ....., se comprometo en nombre ..... (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

**Plazo de presentación:** Hasta las trece (13) horas del día tres (3) de marzo de mil novecientos ochenta y tres (1983) se admitirán proposiciones para la licitación en la Secretaría de Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (avenida de Blasco Ibáñez, número 48, Valencia).

**Apertura de proposiciones:** La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Confederación Hidrográfica el día cuatro (4) de marzo de mil novecientos ochenta y tres (1983), a las trece (13) horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

**Documentos que deben presentar los licitadores:** Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

El importe de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» será de cuenta del adjudicatario.

Valencia, 31 de enero de 1983.—El Ingeniero Director, Emilio Miralles García.—908-A.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se convoca concurso para la concesión de la explotación del servicio público de estación de autobuses de Villanueva de la Serena (Badajoz).**

La Dirección General de Transportes Terrestres convoca el siguiente concurso:

1.º **Objeto:** La adjudicación del concurso para la explotación de la estación de autobuses de Villanueva de la Serena (Badajoz).

2.º **Documentación de interés para los licitadores:** El pliego de condiciones jurídicas, económicas y administrativas y cuantos requisitos se exigen y datos complementarios de interés para los licitadores

estarán de manifiesto y, a su disposición para examen en la Sección de Régimen Administrativo, afecta a la Dirección General de Transportes Terrestres (planta segunda del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, edificio de los Nuevos Ministerios, Madrid) y en la Jefatura Provincial de Transportes Terrestres (plaza de España, 11, Badajoz), durante el plazo de presentación de proposiciones, todos los días laborables, durante las horas hábiles de oficina.

3.º **Modelo de proposición:** La fórmula estrictamente conforme al modelo que figura como anejo 1 del pliego de condiciones jurídicas, económicas y administrativas.

4.º **Presentación de proposiciones:** Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano (no se admitirán las depositadas en Correos) en la Sección de Régimen Administrativo, afecta a la Dirección General de Transportes Terrestres (planta segunda del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, edificio de los Nuevos Ministerios, Madrid).

**Plazo de presentación:** Será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del anuncio de la convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

5.º **Apertura de proposiciones:** Se verificará en los locales de la Sección de Régimen Administrativo, afecta a la Dirección General de Transportes Terrestres, a las once horas del día siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

6.º **Documentos que deben aportar los licitadores:** Los que figuran en el pliego de condiciones jurídicas, económicas y administrativas, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 25 de enero de 1983.—El Director general, Manuel Panadero.—719-A.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso para la adquisición de «dormitorios y comedores», para el equipamiento de La Residencia de Funcionarios «Villa Castora», en Cercedilla.**

Se anuncia concurso para la adquisición de «dormitorios y comedores», para el equipamiento de la Residencia de Funcionarios «Villa Castora», en Cercedilla, con cargo a la partida 6210-6441 del presupuesto de gastos de 1982.

**Precio tipo:** 3.411.500 pesetas.

**Fianza provisional:** 73.230 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Dos meses.

**Fianza definitiva:** La cantidad que resulte por la aplicación al precio de adjudicación del cuadro de porcentajes establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Exposición del proyecto:** Los pliegos de condiciones y proyecto se encuentran de manifiesto en el Servicio Administrativo de Urbanismo, paseo de la Castellana, número 51, planta 6.ª, a las horas hábiles de oficina.

**Plazo de presentación:** Las proposiciones y documentación legalmente exigidas se presentarán en el Servicio indicado, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de plicas:** Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

**Reclamaciones:** A efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del citado Reglamento, se admitirá su presentación dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio, una vez resueltas las mismas.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos del licitador, o razón social de la Empresa), con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones y presupuesto que ha de regir para la adquisición de ..... se comprometo a efectuarlos con sujeción a dichos documentos por ..... (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de .....

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 18 de enero de 1983.—El Secretario.—497-A

**Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia concurso para adjudicar en arrendamiento la explotación de café-bar instalado en el teatro Principal de esta ciudad.**

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse, y existiendo crédito suficiente en el presupuesto de esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Sección de Contratación y Suministro, el siguiente concurso público:

Adjudicar en arrendamiento la explotación del café-bar instalado en el teatro Principal de esta ciudad.

Canon arrendamiento mensual al alza de 110.000 pesetas.

**Garantía provisional:** 82.500 pesetas.

**Plazo de duración:** Cuatro años, desde el 10 de marzo de 1983 al 10 de marzo de 1987.

Las proposiciones debidamente reintegradas con los timbres del Estado y provinciales, se presentarán en sobre cerrado en el Registro General de la Corporación durante las horas de diez a doce, durante el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

En dicho sobre deberán incluirse los siguientes documentos:

a) Resguardo que acredite la constitución del depósito provisional.

b) Una declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad enumerados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Una fotocopia de DNI y de la licencia fiscal.

d) Memoria, formada por el proponente, expresando las referencias técnicas y económicas, experiencia en negocio de cafetería y méritos adquiridos que considere oportuno alegar, con los pertinentes documentos acreditativos.

e) Poder a que se refiere la cláusula II, caso que el licitador no concurre por sí mismo.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don ....., vecino de ....., con domicilio (habitual o accidental) en Valencia, calle ....., número ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», número ....., del día ..... y del pliego de condiciones a que ha de acomodarse el concurso para el arrendamiento de la industria de café-bar debidamente instalada y acondicionada en el teatro Principal, para el servicio del interior del citado teatro y como establecimiento abierto al público en general, se comprometo a tomarla en arriendo ofreciendo la cantidad de ..... (en letra) pesetas mensuales, con sujeción a todas las cláusulas de dicho pliego.

(Fecha, firma y rúbrica del licitador.)

El concurso presidido por el señor Presidente de la Diputación o D.putado en quien delegue, se verificará en el día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, es decir, el undécimo día hábil siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en uno de los salones de la Diputación, con sujeción a las formalidades establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en el Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

La garantía definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de 1.000.000 de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinen en el artículo 82 del aludido Reglamento de Contratación. En el caso de que la adjudicación se hiciese con una baja de exceda del 10 por 100 del tipo de licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe de 10 por 100 y la baja ofrecida.

Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra los pliegos de condiciones, produciéndose en este caso el aplazamiento de la licitación, cuando resulte necesario, según previene el artículo 119.1.º del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

El pago se efectuará conforme a lo previsto en el pliego de condiciones.

Valencia, 14 de enero de 1983.—El Presidente, P. D., Enrique Peris Vidal.—El Secretario general, Bartolomé Bosch Salom.—413-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de los accesos al triángulo ferroviario (1.ª fase).**

Se anuncia subasta de las obras de pavimentación de los accesos al triángulo ferroviario (1.ª fase), por el tipo de pesetas 47.258.479, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración de las obras será de seis meses.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario de inversiones de 1980 y 1982.

Durante ocho días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán presentarse reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación; transcurrido dicho plazo no se admitirán las que se fundaren en infracciones determinantes de la anulabilidad del pliego o de alguna de sus cláusulas.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 316.292 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel de timbre de 25 pesetas y reintegradas con sello municipal de 23.675 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado del pliego de condiciones que ha de regir el contrato de las obras de ..... se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a las condiciones del referido pliego, por ..... (en letra y cifra) pesetas. Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

El licitador que ofrezca una baja que exceda del 20 por 100 deberá incluir en la plica, junto con la proposición, una justificación de la baja mediante descomposición detallada de la totalidad de los precios unitarios en que se haya basado.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y los exigidos por el pliego de condiciones particulares, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en .....».

Las plicas podrán presentarse en el Negociado de Obras Públicas o ante un Notario, a elección del licitador, con excepción de los sábados, en que, en lugar del mencionado Negociado, deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento. El plazo de presentación se iniciará con la publicación del primer anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado» y concluirá a las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles a contar del siguiente al de la publicación del último anuncio en los referidos boletines oficiales.

El acto de apertura de plicas, si no se formulan reclamaciones contra los pliegos, en cuyo caso se aplazará la licitación, se celebrará en el despacho del ilustrísimo señor Teniente de Alcalde-Presidente de la Comisión de Planificación y Ordenación de la Ciudad, a partir de las nueve horas del cuarto día hábil siguiente al último día señalado para la presentación de proposiciones.

Barcelona, 14 de enero de 1983.—El Secretario general, Jorge Baulies Cortal.—615-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Cassá de la Selva (Gerona) por la que se anuncia subasta para el arrendamiento del campo de fútbol e instalaciones accesorias del mismo.**

Aprobado por el Ayuntamiento de Cassá de la Selva en sesión celebrada el 26 de noviembre de 1982 con arreglo a las cuales habrá de celebrarse la presente subasta y 17 de diciembre de 1982:

1.ª Es objeto del contrato el arrendamiento del campo de fútbol e instalaciones accesorias del mismo, cuya delimitación se establece en el plano adjunto, así como la construcción de las instalaciones y la realización de las mejoras según el proyecto técnico indicado en la condición 4.ª

2.ª El contrato se llevará a cabo con arreglo al presente pliego de condiciones y cláusulas anexas, aprobado por el Pleno Municipal en sesión de 28 de noviembre y 17 de diciembre de 1982.

3.ª Se considerará que forma parte de este pliego de condiciones el cuadro adjunto en el que se detalla el porcentaje de los elementos de los precios unitarios en que se descompone el presupuesto técnico de las obras.

4.ª La duración del presente contrato será de veinte años que se contarán a partir del día siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva.

El precio del arrendamiento se fija en 10.000.000 de pesetas por los veinte años, a pagar de una sola vez por el adjudicatario del arrendamiento en forma de inversión en obras de mejora y ampliación de las instalaciones, según proyecto técnico, que el arrendatario confeccionará y someterá a aprobación previa del Ayuntamiento.

A su vez el Ayuntamiento queda comprometido a invertir otros 15.000.000 de pesetas en dichas obras de mejora y ampliación, pagaderas una vez aprobado definitivamente el proyecto técnico de las obras en los ejercicios 1983 y 1984 por mitad.

5.ª Concluidas las obras, se procederá a su recepción provisional conforme a los

artículos 61 y 62 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

A partir de dicho acto empezará a correr el plazo de garantía a que se refiere el apartado b) del párrafo 1.º del artículo 23 y artículo 82 del citado Reglamento que se fija en un año.

6.ª Caducado el plazo de garantía, se procederá a la recepción definitiva, de conformidad con los artículos 62 a 64 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7.ª El tipo que ha de servir de base para la licitación se fija en 10.000.000 de pesetas, al alza.

Las mejoras respecto al tipo se concretarán en una cantidad fija al alza, separando el precio del arriendo de la cantidad a que se refiere la condición 20.

8.ª Para tomar parte en la licitación habrá de constituirse una garantía provisional en la cantidad de 150.000 pesetas de conformidad con el párrafo 2 del artículo 8º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía definitiva a prestar por el rematante, que se fija en el 3 por 100 del importe del remate, y la complementaria en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del citado Reglamento.

9.ª El contratista vendrá obligado a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria nacional y del Trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

10.ª La formalización del contrato se llevará a término con sujeción a lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de Contratación.

11.ª El contrato se hará a riesgo y ventura del rematante, el cual no podrá pedir revisión de precios a menos de autorizarlo una disposición de carácter general de cumplimiento obligatorio para el municipio.

12.ª Será obligación del rematante satisfacer los anuncios y cuantos gastos, derechos e impuestos se ocasionen por la formalización del contrato.

El impuesto general sobre el Tráfico de las Empresas, cuando se devengue, no podrá ser repercutido al Ayuntamiento como partida independiente.

13.ª La demora en la terminación de las obras se sancionará con una multa de 5.000 pesetas por cada día de retraso.

La deficiencia en los materiales o en los servicios, el no ajustarse el contratista a los proyectos técnicos de las obras, o en general, el incumplimiento de las condiciones establecidas, darán lugar a imposición de multas de pesetas del tanto al duplo, a tenor de la gravedad de la falta, apreciado por la Alcaldía.

La imposición de sanciones no será obstáculo para que el Ayuntamiento pueda acordar, en su caso, conforme al artículo 65 del Reglamento de Contratación, la resolución del contrato.

14.ª Los pagos a efectuar por la Administración municipal se harán efectivos con cargo a la partida del presupuesto de inversiones de 1983 y 1984, por mitad, comprometiéndose el Ayuntamiento a dotarla con créditos suficientes.

15.ª Los que acudan a la licitación podrán hacerlo por sí o por persona autorizada con poder bastante. Los poderes y documentos acreditativos de la personalidad se acompañarán a la proposición bastanteados, a costa del licitador, por Letrado del Colegio de Abogados de Gerona.

16.ª Los licitadores prestarán sus proposiciones en dos sobres distintos, en los cuales figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de .....».

17.ª El primer sobre se titulará «Referencias» y contendrá, debidamente reintegrados, el resguardo de la garantía provisional, una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en causa de incapacidad ni incompatibilidad e incluirá una Memoria expresiva de las circunstancias dispuesta por el apartado a)

la norma 1.ª del artículo 39 del Reglamento de Contratación y los demás que exija la convocatoria, con los pertinentes documentos acreditativos.

En dicho sobre se contendrá además la escritura de poderes debidamente bastantada en el caso previsto en la condición 15.

La proposición a incluir en el sobre de «Referencias» se ajustará al siguiente modelo.

Don ....., vecino de ....., domiciliado en la calle ....., número ....., piso ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., obrando en nombre propio, o en representación de ....., según documento bastantado que se acompaña, enterado del pliego de condiciones que han de regir para la adjudicación mediante subasta de ....., acompaña a los efectos de la norma 1.ª apartado a) del artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, los siguientes documentos.

Esta proposición se reintegrará con timbre de 25 pesetas y sello municipal de 25 pesetas.

18. El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición reintegrada con el timbre de 25 pesetas, del impuesto de actos jurídicos documentados y sello municipal de 25 pesetas.

La «Oferta económica» se ajustará a este modelo.

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... a ..... de ..... de 19....., obrando en nombre propio, o en representación de ....., enterado del pliego de condiciones, presupuestos, planos y proyectos que han de regir para la adjudicación de ....., se compromete a ....., con sujeción a los citados documentos por la cantidad de ..... (letras y cifra) pesetas.

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La presentación de estos pliegos terminará el vigésimo día hábil siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las tres de la tarde, y su apertura se efectuará al día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación, a las doce horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, ante la Mesa legalmente constituida al efecto.

19. No se admitirán a la licitación las proposiciones que no se hallen debidamente reintegradas conforme a la Ley.

20. Aparte del precio del arriendo los licitadores deberán comprometerse a invertir otros 25.000.000 de pesetas en las obras de que habla la condición 4.ª

21. En consecuencia el total de inversión en dichas obras será como mínimo de 50.000.000 de pesetas, según la financiación prevista en este pliego.

22. Con arreglo al artículo 12 del Reglamento de Contratación los litigios que pudieren derivar de la adjudicación y del contrato que se formalice se entenderán sometidos a los Tribunales competentes con jurisdicción en este término municipal.

Diligencia.—El anterior pliego de condiciones fue aprobado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 1982.

En Cassá de la Selva a 18 de diciembre de 1982.—Doy fe, el Secretario.—Visto bueno. El Alcalde.—729-A.

#### Cláusulas anexas

Derechos y deberes del Ayuntamiento en particular:

1. Aprobación definitiva de los proyectos técnicos de las obras, instalaciones, mejoras o ampliaciones, etc., que se pretenda realizar.

2. Aportación en la misma proporción que la financiación de las obras, al pago del costo de los proyectos técnicos.

3. Reserva del uso y disfrute de las instalaciones para celebrar los actos que organice el propio Ayuntamiento, siempre poniéndolos en conocimiento del arrendatario con la suficiente antelación.

4. Resarcimiento de daños e indemnizaciones de perjuicios causados por incumplimiento contractual de cualquiera de ambas partes.

5. Aportar 15.000.000 de pesetas, pagaderas en los ejercicios 1983 y 1984 por mitad, para la financiación de la construcción, ampliación, mejora, etc. de las instalaciones.

6. Derecho de propiedad sobre todas las instalaciones, actuales y futuras, y reversión de uso y disfrute de las mismas al Ayuntamiento en perfecto estado al caducar el contrato de arrendamiento, así como sobre todo tipo de bienes, muebles e inmuebles.

7. Derecho a practicar inspección de la gestión y de las obras que lleve a cabo el arrendatario.

Derechos y deberes del arrendatario, en particular:

1. Abonar de una sola vez la cantidad ofrecida como precio de arrendamiento e invertirla íntegramente en la ejecución de los proyectos técnicos de construcción, ampliación, mejora, etc. de las instalaciones, que a su propuesta, apruebe y tramite el Ayuntamiento.

2. Exención de tasas y arbitrios municipales por la ejecución de dichos proyectos, al tener el carácter de obras municipales.

3. Conservar en perfecto estado los bienes muebles e inmuebles objeto del contrato y reintegrarlos al Ayuntamiento al caducar el mismo en perfectas condiciones.

4. Percibir un canon, derecho o tarifa, que requerirá la previa aprobación municipal, en concepto de entrada a las instalaciones y uso y disfrute de las mismas.

5. Cubrir todos los gastos de mantenimiento de las instalaciones, presentes y futuras.

6. Resarcimiento de daños e indemnización de perjuicios por incumplimiento del contrato por cualquiera de las partes.

7. La denuncia del contrato no producirá efectos sin el pronunciamiento expreso de la contraparte en el plazo de dos meses a partir de la fecha de la denuncia, la cual a su vez deberá efectuarse con una antelación mínima de seis meses a la fecha de su caducidad. No obstante, transcurridos aquellos dos meses, sin haberse pronunciado, se entenderá aceptada automáticamente.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para la adquisición de un vehículo para la limpieza de contenedores para el Departamento de Limpiezas.**

**Objeto:** Concurso para la adquisición de un vehículo para la limpieza de contenedores para el Departamento de Limpiezas.

**Tipo:** 8.000.000 de pesetas.

**Plazos:** El plazo de entrega será señalado por los licitadores, y el de garantía, un año.

**Pagos:** Por certificaciones de suministro realizado, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 110.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., en posesión del documento nacional de identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir

en el concurso de adquisición de un vehículo para la limpieza de contenedores para el Departamento de Limpiezas, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ..... por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamento en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en la Sala de Contratación a las once treinta horas de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 18 de enero de 1983.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—590-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia concurso-subasta de las obras que se citan.**

Cumplidas las formalidades reglamentarias el excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Mejora del alumbrado público en la zona comprendida entre calle Reyes Católicos, carrer de Manacor y límites de Son Gotleu».

**Objeto:** Adjudicación de las obras epigrafiadas, con sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 12 de febrero de 1982.

**Tipo de licitación:** En baja, por sesenta y dos millones doscientas cincuenta y cinco mil ochocientos noventa y una (62.255.891) pesetas.

**Requisitos y documentos:** Proposición, ajustada al modelo inserto al final de este anuncio y documentos exigidos en los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas aprobados. (Dos pliegos: «Referencias» y «Oferta económica».)

**Garantía:** Provisional, por importe de 391.279 pesetas, cuyo resguardo se acompañará a la proposición. La garantía definitiva será la que resulte de aplicar los porcentajes mínimos de la escala señalada en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, al importe del remate. La complementaria, en su caso, se determinará igualmente según se establece en el citado artículo.

**Duración del contrato:** Desde el perfeccionamiento del contrato hasta expirado el plazo de garantía de las obras, que se fija en un año.

**Plazo de ejecución de las obras:** Deberán ejecutarse en el plazo de seis meses, contados a partir del siguiente al de la fecha del acta de replanteo, que deberá suscribirse dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación.

**Forma de pago:** Con cargo al presupuesto inversiones 82, mediante certificaciones parciales de obra ejecutada o liquidación final, debiendo ser aprobadas por la excelentísima Comisión Municipal Permanente.

**Exposición, proyecto y pliegos:** En el Negociado de Contratación, en horas de oficina y durante el plazo señalado en el párrafo siguiente.

**Presentación de plicas:** Durante los veinte días hábiles siguientes al en que

se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, de diez a trece horas.

**Mesa de subasta y apertura de pliegos:** Se constituirá en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación, celebrándose la apertura de los pliegos titulados «Referencias» y continuándose el trámite en forma reglamentaria.

**Nota:** A efectos de examen de documentos, presentación y apertura de pliegos, los sábados se considerarán inhábiles.

#### Modelo de proposición

(Reintegro de 6 pesetas, timbre del Estado y sello municipal de 5 pesetas para la oferta económica)

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ....., en su propio nombre (o en el de la Empresa .....), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., para contratación de las obras de ..... (reseñar las del epígrafe), me comprometo a la ejecución de las mismas con estricta sujeción al proyecto técnico y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas y demás establecidas por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 28 de enero de 1983.  
El Alcalde.—897-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia concurso-subasta de las obras que se citan.

Cumplidas las formalidades reglamentarias el excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Construcción de un Consultorio en el Vivero-Rafal Vell».

**Objeto:** Adjudicación de las obras epigrafiadas, con sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 28 de octubre de 1982.

**Tipo de licitación:** En baja, por 69.624.734 pesetas.

**Requisitos y documentos:** Proposición, ajustada al modelo inserto al final de este anuncio y documentos exigidos en los pliegos de condiciones técnicas y económico administrativas aprobados. (Dos pliegos: «Referencias» y «Oferta económica».)

**Garantía:** Provisional, por importe de 428.123 pesetas, cuyo resguardo se acompañará a la proposición. La garantía definitiva será la que resulte de aplicar los porcentajes mínimos de la escala señalada en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, al importe del remate. La complementaria, en su caso, se determinará igualmente según se establece en el citado artículo.

**Duración del contrato:** Desde el perfeccionamiento del contrato hasta expirado el plazo de garantía de las obras, que se fija en un año.

**Plazo de ejecución de las obras:** Deberán ejecutarse en el plazo de quince meses, contados a partir del siguiente al de la fecha del acta de replanteo, que deberá suscribirse dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación.

**Forma de pago:** Con cargo al presupuesto inversiones, mediante certificaciones parciales de obra ejecutada o liquidación final, debiendo ser aprobadas por la excelentísima Comisión Municipal Permanente.

**Exposición, proyecto y pliegos:** En el Negociado de Contratación, en horas de oficina y durante el plazo señalado en el párrafo siguiente.

**Presentación de pliegos:** Durante los veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, de diez a trece horas.

**Mesa de subasta y apertura de pliegos:** Se constituirá en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación, celebrándose la apertura de los pliegos titulados «Referencias» y continuándose el trámite en forma reglamentaria.

**Nota:** A efectos de examen de documentos, presentación y apertura de pliegos, los sábados se considerarán inhábiles.

#### Modelo de proposición

(Reintegro de 6 pesetas, timbre del Estado y sello municipal de 5 pesetas para la oferta económica)

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ....., en su propio nombre (o en el de la Empresa .....), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., para contratación de las obras de ..... (reseñar las del epígrafe), me comprometo a la ejecución de las mismas con estricta sujeción al proyecto técnico y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas y demás establecidas por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 31 de enero de 1983.  
El Alcalde.—896-A.

Puesto número	Clase de actividad	Superficie útil — m <sup>2</sup>	Precio tipo licitación	Precio que ofrece

El compareciente se compromete a satisfacer el precio si resulta adjudicatario, así como a cumplir las condiciones de los pliegos y las que se incluyan en el Reglamento de Régimen Interior del Mercado.

El compareciente manifiesta igualmente haber sido titular de un puesto de ..... en el antiguo mercado.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Valdepeñas, 27 de enero de 1983.—El Alcalde, Esteban López Vega.—900-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Vilasar de Mar (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de las calles que se citan.

Se anuncia subasta pública para contratar la obra que se cita, con arreglo al siguiente extracto del correspondiente pliego de condiciones (aparecido en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 4, de 5 de enero de 1983).

**Obra:** Urbanización de las siguientes calles: Santa Elena, San Joaquín, Santa Anna, Santa Gemma, Angel, Trafalgar, San Olegario, Torrente del Porxo, plaza Carlos Trias, Santa Eulalia, Manuel Roca.

**Tipo de licitación:** 39.991.512 pesetas a la baja.

**Duración del contrato:** Seis meses.

#### Resolución del Ayuntamiento de Valdepeñas (Ciudad Real) por la que se anuncia concurso para la adjudicación de la explotación en régimen de concesión administrativa de los puestos y locales del «Centro Comercial de Carácter Social» (nuevo mercado).

A) **Objeto y tipo:** Adjudicación de la explotación en régimen de concesión administrativa de los puestos y locales del «Centro Comercial de Carácter Social» (nuevo mercado). La relación de puestos y locales y el tipo de licitación figuran incluidos en el «Boletín Oficial» de la provincia número 10, de fecha 24 de enero de 1983.

B) **Exposición:** Los pliegos de condiciones y demás documentos se podrán examinar en la Secretaría del Ayuntamiento.

C) **Fianzas:** Provisional, 10.000 pesetas por puesto o local, y definitiva, 3 por 100 del importe de adjudicación.

D) **Presentación de pliegos:** En el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo a las once treinta horas. La apertura de proposiciones será a las doce horas del día siguiente hábil.

E) **Derecho de preferencia:** Sólo podrán tomar parte en la licitación de los puestos las personas que fueran titulares de puestos en el mercado viejo; la licitación de los locales es libre.

#### F) Modelo de proposición:

Don ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones que rigen en el concurso público para adjudicar la explotación en régimen de concesión de los puestos y locales del «Centro Comercial de Carácter Social» (mercado), ofrece las siguientes cantidades por los puestos y locales de la actividad de ..... que se indican:

**Pagos:** Mediante certificación de obra.

**Presentación de pliegos:** Una con la oferta económica en la Secretaría Municipal, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expediente en la Secretaría Municipal.

**Fianza provisional:** 799.830 pesetas, que servirá de abono al adjudicatario y devuelta a él que no lo sea.

**Fianza definitiva:** Como determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación Municipal vigente.

**Apertura de pliegos:** El siguiente día hábil al en que finalice la presentación de las mismas.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., domiciliado en la calle ....., número ....., piso ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., enterado del pliego de condiciones que han de regirse por la subasta de ..... se comprometo a ....., con sujeción a los mencionados documentos, por una cuantía de ..... (en letra y cifra). Asimismo se comprometo a cumplimentar lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y signatura del proponente.)

Vilasar de Mar, 19 de enero de 1983.—El Alcalde, Jordi García Bosch.—654-A.